



Ministerio del Interior

Secretaría General

Ministerio del Interior
Técnicas Asociaciones

26 ABR. 1993

Salida n.º 2688

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 26 de marzo de 1.993, adoptó el acuerdo de "declarar de Utilidad Pública, con los derechos que corresponde reconocer al Estado de los enumerados en el artículo 3º del Decreto 1440/1.965, de 20 de mayo, a la entidad denominada ASOCIACION DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO", de Las Palmas."

Dicho acuerdo ha sido inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicado al Registro territorial correspondiente al domicilio principal de la Asociación, con fecha de hoy, a efectos de su debida constancia.

Lo que me complace participar a Vd. para su conocimiento.

26 ABR. 1993

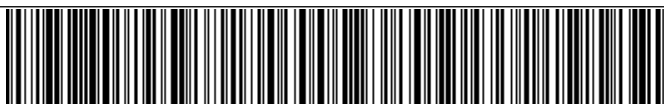
Madrid,

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,

Pdo.: Victor Moreno Catena.



Sr. Presidente de la Asociación de Hogares para niños privados de ambiente familiar "Nuevo Futuro"
C/ Triana, nº 46
L A S P A L M A S D E G R A N C A N A -
R I A



Yo, Manuel Emilio Romero Fernandez

Notario de Las Palmas.

DOY FÉ: Que es fiel reflejo del original
exhibido, a que me remito, la fotocopia

DEL ANVERSO.

Las Palmas, a 3 de Febrero de 1.994



ME

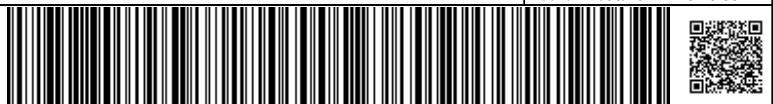
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EMMY ROCA PAGES en representación de ASOCIACION NUEVO FUTURO LAS PALMAS -

Fecha: 21/09/2022 - 10:40:39

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

05LyuHRHmhC1CufwxOYc_uRZ3dk1a480_



El presente documento ha sido descargado el 20/09/2023 - 09:23:09